OLIMPIADAS DE ECONOMÍA

XXI OLIMPIADA DE ECONOMÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA: Valencia

Curso 2023-2024

OBJETIVO:

La Olimpiada de Economía es un concurso de carácter académico y educativo, cuyo objetivo fundamental es incentivar y estimular el estudio de la Economía y la Empresa entre los estudiantes de bachillerato. Asimismo, persigue premiar el esfuerzo y la excelencia académica, divulgar los estudios de Economía y Empresa, y servir de punto de encuentro entre la enseñanza secundaria y la universitaria.

PARTICIPANTES:

Puede participar todo el alumnado de los centros de enseñanza secundaria de la Comunitat Valenciana que esté matriculado durante el curso 2023-24 en la asignatura de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachillerato. La prueba tendrá lugar simultáneamente en las tres provincias de la Comunitat Valenciana. La participación en la prueba es individual.

INSCRIPCIÓN:

El alumnado interesado en participar debe cumplimentar la ficha de inscripción que aparece en la página Web de las facultades organizadoras según la provincia en la que se realice la prueba. El alumnado debe inscribirse en la universidad de la provincia a la que pertenece el centro de secundaria donde cursa sus estudios:

- **Alicante**:
    - Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante, https://economicas.ua.es
    - Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, http://www.umh.es

•**Castellón**: Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la Universitat Jaume I de Castellón, http://www.uji.es/departaments/eco

•**Valencia**: http://olimpiadeseconomiavalencia.es
Más información:
- Facultat d'Economia de la Universitat de València, www.uv.es/economia/cooperacio-secundaria
- Facultad de ADE de la Universitat Politècnica de València, http://www.upv.es/entidades/ADE

El plazo de inscripción es del 20 de febrero al 21 de marzo de 2024. Teniendo en cuenta el carácter de la prueba, conviene que se realice una selección previa en cada centro.

TEMARIO:

Los bloques que se someterán a examen son los correspondientes a los contenidos de Economía de 1º de bachiller y Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachiller. Dado que, en la fecha prevista para la realización de la prueba**, 23 de marzo**, no se habrán concluido los contenidos oficiales de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, la comisión organizadora ha decidido que los bloques de esta asignatura que se someterán a examen serán los 3 primeros bloques del contenido que figura en el Decreto que establece el currículum de bachillerato LOMLOE (Decreto 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establecen la ordenación y el currículo de bachillerato), es decir, todos los bloques del programa excepto el relativo al Análisis de la realidad empresarial.

EXAMEN:

El examen será anónimo y consistirá en una prueba **de dos horas de duración** sobre los contenidos de Economía de 1º de bachiller y los 3 primeros bloques de los contenidos de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio de 2º de bachiller. La prueba será la misma en las tres provincias de la Comunitat Valenciana y tendrá lugar el sábado 23 de marzo de 2023 a las 10 horas. En Valencia, se realizará en el Aulario Sur de la Facultad d' Economia de la Universitat de València.

Excepcionalmente, se podrá modificar el día y/o la hora de realización de la prueba local, si las circunstancias así lo aconsejan, información que, en su caso, se comunicará oportunamente a los centros.

El alumnado inscrito queda convocado para las pruebas sin necesidad de comunicación posterior.

El examen tendrá tres partes. La primera constará de dieciséis preguntas tipo test de los contenidos de Economía y Empresa y Diseño de Modelos de Negocio.

En cada pregunta solo habrá una opción correcta. Tres preguntas incorrectas restarán una correcta o la parte proporcional. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán. La puntuación máxima de esta parte será de 4 puntos. La segunda parte del examen constará de dos ejercicios prácticos, uno de los contenidos de Economía y el otro de los contenidos de Empresa y Diseño de Modelos de Negocio, entre los cuales el alumno elegirá y resolverá sólo uno de ellos, que puntuará un máximo de 3 puntos. En la tercera parte de la prueba los alumnos habrán de realizar un comentario de texto sobre algún tema (a determinar por los organizadores) de actualidad económica, que puntuará un máximo de 3 puntos.

Si en la segunda parte, algún alumno realiza los dos ejercicios prácticos, se seleccionará el primero según el orden del enunciado del examen.

FINALISTAS de Fase Local de la Provincia de Valencia:

La fase local de la Olimpiada en la provincia de Valencia estará organizada conjuntamente por la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València.

La Comisión académica evaluadora determinará los **diez** alumnos ganadores en la Fase Local. Los **seis primeros clasificados** representarán a las dos Universidades organizadoras en la Olimpiada Española de Economía **siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos**:

1) Haberse formalizado correctamente y en plazo la inscripción a la Olimpiada Nacional de Economía en el Ministerio de Educación y Formación profesional.

2) En el caso de ser menor de edad, enviar a la coordinación de la fase local de la Olimpiada y con anterioridad a la reunión de finalistas, autorización de los padres a participar en la Olimpiada Nacional eximiendo de responsabilidad a la Universitat de València y la Universitat Politècnica de València, en el caso de que el participante incumpliera el programa establecido por la organización. **(ANEXO I)**

En caso de no cumplir estos requisitos quedarán excluidos de participar en la fase nacional.

PREMIOS de la Fase Local de la Provincia de Valencia:

Los premios serán los siguientes:

- En el caso de la Universitat de València:

  Los o las estudiantes que resulten ganadores/as de la Olimpiada recibirán una ayuda para el estudio por valor de 1000 €. Esta ayuda se hará efectiva únicamente en el caso de que el/la estudiante ganador/a se haya matriculado en el primer curso, en una titulación de grado en un

centro propio de la Universitat de València.

Las ayudas al estudio obtenidas son personales e intransferibles y se pueden hacer efectivas en los dos cursos siguientes a la obtención. Si el/la estudiante ha sido ganador/a de las fases locales de una o más olimpiadas, sucesivamente o simultáneamente, puede hacer efectiva una única ayuda al estudio para una única titulación de la Universitat de València.

- En el caso de la Universitat Politècnica de València:

  La Universitat Politècnica de València eximirá del pago de los precios públicos por servicios académicos correspondientes al curso 2024/2025 a los estudiantes ganadores que se matriculen en cualquiera de los estudios oficiales que se imparten en esta universidad.

En el caso de que el estudiante sea ya beneficiario de esta exención por cualquier otro motivo, y formalice su matrícula en la Universitat Politècnica de València, recibirá en su lugar la cantidad de 1.000 € en concepto de ayuda al estudio (con la correspondiente retención de IRPF).

Las ayudas al estudio obtenidas son personales e intransferibles y se pueden hacer efectivas en los dos cursos siguientes a la obtención. Si el/la estudiante ha sido ganador/a de las fases locales de una o más olimpiadas, sucesivamente o simultáneamente, puede hacer efectiva una única ayuda al estudio para una única titulación de las previamente citadas pertenecientes a la Universitat Politècnica de València.

Además, se celebrará un acto de reconocimiento para los/las diez estudiantes que hayan obtenido las mejores calificaciones en la Fase Local y para sus profesores/as cuya fecha y hora se anunciará oportunamente.

DERECHOS DE IMAGEN:

A efectos de imágenes (fotografías, vídeos, etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de las fases locales de la Olimpiada serán tratadas según las normas de las respectivas universidades. El acto de entrega de premios es un acto público y los reportajes gráficos que en él se hagan serán propiedad de las correspondientes universidades, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, páginas web, etc.

COMISIÓN ORGANIZADORA[1] DE LA OLIMPIADA DE ECONOMÍA EN VALENCIA:

La Comisión Organizadora de las Olimpiadas de Economía para el curso 2023/2024 en la provincia de Valencia está formada:

Por parte de la Universitat de València:

[1] La composición de la comisión es la existente a fecha 18 de noviembre de 2023. Pueden producirse cambios en la composición de la misma.

- Francisco Muñoz Murgui, Decano de la Facultat d'Economia.
- Cristina Crespo Soler, Vicedecana de Participación, Voluntariado e Igualdad de la Facultat d'Economia.
- Mº Amparo Gimeno, Coordinadora de las Relaciones con Secundaria de la Facultat d´Economia. (amparo.gimeno@uv.es).
- Amparo Ruiz Llopis, Dpto. Comptabilitat
- Amparo Medal Bartual, Dpto. de Finanzas Empresariales.
- Antonio Marín García, Dpto de Comercialización e investigación e mercados
- Francisca Pardo Pérez, Dpto. de Contabilidad.
- Juan Francisco Martínez Pérez, Dpto. de Organización de Empresas.
- Yolanda Sánchez Rodríguez, Personal Técnico.
- Fina Atienza Gallego, Personal Técnico.

Por parte de la Universitat Politècnica de València:

- María del Mar Marín Sánchez, Decana de la Facultat d'Administració i Direcció d'Empreses.
- Maria Luisa Martí Selva, Coordinador de las Olimpiadas. Dpto. de Economía y Ciencias Sociales (mlmarti@esp.upv.es).
- Consuelo Calafat, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Maria Eugenia Babiloni Griñón, Vicedecana FADE/Alumnado y Relaciones institucionales.
- Roberto Cervelló Royo, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Isabel Barrachina Martínez, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Cristina Rodríguez Sellés, Personal de Administración y Servicios.

COMISIÓN EVALUADORA[2] DE LA OLIMPIADA DE ECONOMÍA EN VALENCIA

La Comisión Evaluadora está formada por miembros de la Comisión Organizadora de las dos universidades organizadoras.

Actualmente, los representantes en esta comisión, por parte de la Universitat de València, son:

- Francisco Muñoz Murgui, Decano de la Facultat d'Economia.
- Mª Amparo Gimeno, Coordinadora de las Relaciones con Secundaria de la Facultat d´Economia. (amparo.gimeno@uv.es).
- Amparo Medal Bartual, Dpto. de Finanzas Empresariales.
- Amparo Ruiz Llopis, Dpto. Comptabilitat
- Antonio Marín García, Dpto de Comercialización e investigación e mercados
- Francisca Pardo Pérez, Dpto de Contabilidad.

2 La composición de la comisión es la existente a fecha 18 de noviembre de 2023 Pueden producirse cambios en la composición de la misma.

Y por parte de la Universitat Politècnica de València son:

- María del Mar Marín Sánchez, Decana de la Facultat d'Administració i Direcció d'Empreses.
- Maria Luisa Martí Selva, Coordinador de las Olimpiadas. Dpto. de Economía y Ciencias Sociales (mlmarti@esp.upv.es).
- Consuelo Calafat, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Maria Eugenia Babiloni Griñón, Vicedecana FADE/Alumnado y Relaciones institucionales.
- Roberto Cervelló Royo, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.
- Isabel Barrachina Martínez, Dpto. Economía y Ciencias Sociales.

OTROS REQUISITOS:

La Universitat de València y la Univeristat Politècnica de València y sus representantes, quedan eximidas de cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento, por parte de los/las participantes, de las normas y horarios establecidos en los actos organizados para la celebración de las fases local y nacional de la Olimpiada de Economía

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de la decisión de la Comisión evaluadora, cuyos resultados son inapelables. En este sentido, y en relación con los resultados, el alumnado únicamente tendrá acceso a la posición alcanzada en la prueba, no facilitándose la nota obtenida del examen en ningún caso.

DIFUSIÓN

La difusión de este concurso se realizará a través de la página Web de las universidades organizadoras y a través de otros sistemas de difusión como listas de correo, Folleto descriptivo.
No obstante, las bases definitivas de este concurso sólo se publicarán para la provincia de Valencia en las páginas Web indicadas:

- Facultat d'Economia de la Universitat de València, www.uv.es/economia/cooperacio-secundaria
- Facultad de ADE de la Universitat Politècnica de València, http://www.upv.es/entidades/ADE

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN OLIMPIADA ESPAÑOLA DE ECONOMIA

D./DÑA.	
DNI	
Padre-madre-tutor del alumno/a	
Del Centro	

Autorizo

La asistencia y participación de mi hijo/hija _____ con DNI _____a la _____ Olimpiada Española de Economía que se celebrarà en _____, los días _____ de _____ de _____, así como su participación en las diferentes actividades programades en el marco del evento.

Así mismo autorizo la obtención de imágenes que incluyan a mi hijo/a (fotografía y video), en el desarrollo de las jornadas, y que se difunda a través de la web y de las redes sociales de las facultades organizadoras.

La Universitat de València y la Universitat Politècnica de València y sus representantes quedan eximidas de cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento, por parte mi hijo/hija, de las normas y horarios establecidos en las actividades organizadas en el marco del acontecimiento.

En _____ a _____ de _____ 2024

Firma